

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.418 / 2018.-

ZAPALLAR, 13 de Abril de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.417/2018, de fecha 12 de Abril de 2018, que nombra al señor Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 171/2018 de fecha 12 de Abril de 2018, emitido por el Director (S) de Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

DECRETO:

1º AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo : HYUNDAI GXBK-96.

Conductor : Fabián Cisternas Acevedo Fecha : 15 de Abril de 2018.

Horario Viernes 15 de Sept. : Desde las 17:00 horas y hasta las 21:00 horas.

Destino Zapallar – Viña del Mar.

Motivo : Traslado de alumnos de Educación Superior de Zapallar a

Viña del Mar.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

DISTRIBUCION: 1- CONDUCTOR.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- DIDECO.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL SEC / foc.-

ORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Rut N

Alcalde (S